

ocasionados por la reproducción y entrega de documentación séra de cuenta del peticionario.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 13 de abril de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

**RESOLUCION de 14 de abril de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por lo que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación de obra (4/87/026) (PD. 312/87).**

Se anuncia Concurso por procedimiento abierto para la contratación de la obra que se indica, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Anulación del sondeo río Almonchares en el término municipal de Canillas del Aceituno en la provincia de Málaga». (Expte. n° 4/87/026).

Presupuesto tipo de licitación: 20.520.000 ptas.

Plazo de ejecución: tres meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerido: Grupo: K; Subgrupo: 2; Categoría: e.

Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de Presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de los Servicios Centrales de este Organismo, antes de las 14 horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado; no admitiéndose las presentadas por correo.

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación y Concursos de este Instituto, Avda. República Argentina, 25-5ª planta, Sevilla, de diez a trece horas en días hábiles. Los gastos ocasionados por la reproducción y entrega de documentación será de cuenta del peticionario.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14 de abril de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

**EDICTO de notificación de indemnización por daños y perjuicios causados a la Administración, como consecuencia de resolución de contrato así como liquidación definitiva de varias construcciones escolares.**

El Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de esta Consejería, con fecha 31 de marzo de 1987, acuerda poner de manifiesto en trámite de audiencia, en el Negociado de Contratación de esta Delegación Provincial, sito en Plazo de América, Pobellón Real, de Sevilla, para que en el plazo de diez días (10), dé la conformidad o reparos a la valoración de los daños y perjuicios causados o la Administración, a tenor de lo establecido en el Art. 160 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por decreto 3410/1975 de 25 de noviembre así como a la liquidación definitiva de las siguientes obras que fueron adjudicadas en su día a la firma constructora Alvaro Villograsa Martínez, cuyos domicilios últimos conocidos fueron: c/ Vista Alegre, 3 en Carmona (Sevilla), y c/ Son Vicente, 94 - 2º d de Valencia:

Construcción 8 uds. de EGB y reparaciones en C.P. Miguel de Cervantes de Alcoleo del Río (SE).

Fecha Adjudicación: 6.5.85.

Importe Adjudicación: 51.760.000 ptas.

Fecha Resolución del Contrato: 9.6.86.

Asciende la cuantificación de los daños y perjuicios causados a

la Administración en esta obra, a pesetas: 1.632.359. (un millón seiscientos treinta y dos mil trescientas cincuenta y nueve).

La liquidación único y definitiva arroja un saldo a favor de la Contrata de pesetas: 467.405 (cuatrocientas sesenta y siete mil cuatrocientas cinco), que corresponden a obras realizadas y no certificadas.

Construcción 4 uds. de Prees. en C.P. Malosmañanas de Alcalá de Guadaíra, (SE).

Fecha adjudicación: 17.4.85.

Importe Adjudicación: 14.712.000 ptas.

Fecha Resolución de Contrato: 9.6.86

Asciende la cuantificación de los daños y perjuicios causados a la Administración en esta obra, a pesetas: 409.668 (cuatrocientas nueve mil seiscientos sesenta y ocho).

Construcción 4 uds. de Prees. en C.P. Príncipe de Asturias, Bda. Torrelblanca de Sevilla.

Fecha adjudicación: 17.4.85.

Importe adjudicación: 14.114.000 ptas.

Fecha Resolución de Contrato: 10.6.86.

Asciende la cuantificación de los daños y perjuicios causados a la Administración en esta obra, a pesetas: 463.882 (cuatrocientas sesenta y tres mil ochocientos ochenta y dos).

La liquidación única y definitiva arroja un saldo a favor de la Contrata de pesetas: 255.016 (doscientas cincuenta y cinco mil dieciséis), que corresponde a obras realizadas y no certificadas.

Lo que se comunica para general conocimiento y notificación, a tenor de lo establecido en el Art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, o la entidad objeto de estos expedientes, Alvaro Villagrasa Martínez, en ignorado paradero y a cualquier otra persona física o jurídica interesado en los expedientes.

Sevilla, 14 de abril de 1987.- El Delegado, Manuel Macías Pelea.

## AYUNTAMIENTO DE HINOJOS (HUELVA)

**ANUNCIO de concurso (PP. 264/87).**

Aprobado por el Pleno de la Corporación del pasado 6 de marzo el Pliego de Condiciones técnicas y económica administrativas que ha de regir la contratación mediante concurso de un camión y accesorios para el servicio de recogidas de basuras, se expone al público durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el B.O. de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se oplatará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Objeto. Adquisición de un camión, equipado con compactador y elevador y 30 contenedores según las características que se señalan en el Pliego de Condiciones. No obstante se admiten ofertas con modificación de algunos complementos y unidades de contenedores para adaptarse al tipo fijado.

Tipo. Queda fijado en 8.672.226 ptas.

Plazo de entrega. Tres meses desde la firma del contrato.

Garantía provisional. 173.000 ptas. y definitiva la que resulte de aplicar el 6% del remate.

Pliego de condiciones. Estarán de manifiesto en las oficinas municipales de las 10 a las 14 horas.

Presentación de proposiciones. De las 10 a las 14 horas durante los veinte días hábiles siguientes a aquél en que oporezca este anuncio en el B.O. de la Junta de Andalucía conforme al modelo siguiente:

D .....  
 D.N.I. ...., en nombre propia (o en representación de ..... )  
 con domicilio en ..... enterado de los Pliegos de Condiciones que han de regir en el Concurso para el suministro de un camión equipado con compactador, elevador y 30 contenedores se compromete a efectuarlo en la suma de .... Ptas. que incluye el camión ..... (explicitar la oferta) ..... , totalmente terminado y en condiciones de funcionamiento, incluyendo en la oferta el IVA. A cuyos efectos hace constar que acepta plenamente los Pliegos de Condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se derivan como consecuencia y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma)

Deberá acompañar:

Declaración jurada de no estar incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad para celebrar el presente contrato.

Declaración de que se halla al corriente de las obligaciones tributarias a tenor de lo que establece el R.D. 1462/85 de 3 de julio.

Justificante de haber constituido la garantía provisional y cuantos documentos sean exigidos en el Pliego de Condiciones.

Apertura de plizas. Tendrá lugar en el Ayuntamiento a las once horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación.

Hinojos, 3 de abril de 1987.- El Alcalde.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Productores de Aceite de Oliva.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y o los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo a las 9 horas del día 20 de abril de 1987, han sido depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación de Productores de Aceite de Oliva; cuyos ámbitos territorial y profesional son los de la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: D. Pedro Javier Criado Navas, D. Francisco Coca Blónquez, D. Sebastián Delgado Castelanotti, D. Manuel Gómez Voro, D. Manuel Lopera Henares, D. Emilio Ansio Costa, D. José Molino Berni, D. Manuel López Gómez y D. Luis Fernando Berral.

Sevilla, 21 de abril de 1987.- El Secretario General, Joaquín Cuevas López.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 20 de abril de 1987, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público para general conocimiento la apertura de plazo para solicitar viviendas de promoción pública en la localidad de Caín (MA-84/160-V).*

Acuerdo de 3 de marzo de 1987 de la Comisión Provincial de la Vivienda sobre apertura del plazo oficial de admisión de solicitudes de viviendas de Protección Oficial en la localidad de Coín. Provincia de Málaga.

Por acuerdo de la Comisión Provincial de la Vivienda del día 3 de marzo de 1987, ha quedado abierto al público durante 1 mes a partir de la publicación del presente anuncio el plazo oficial de admisión de solicitudes de 102 viviendas de Protección Oficial Públicas, en la localidad de Coín, provincia de Málaga, promovidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Por consiguiente, quienes reúna los requisitos exigidos por el Decreto 237/1985, de 6 de noviembre, (BOJA nº 114 de 3.12.85) sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública podrán solicitar en el Ayuntamiento el impreso Oficial de solicitud que deberán presentar debidamente cumplimentado, ante el mismo Ayuntamiento

en el plazo indicado, en ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública o los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el S.M.I. según establece el artº 7 del citado Decreto 237/1985.

Se hace constar que los cupos a los que puede acogerse los solicitantes de estas viviendas son los siguientes:

Adjudicaciones en precario 15 viviendas.

Familias de Composición reducidas 5 viviendas.

Cupo General 82 viviendas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 20 de abril de 1987.- El Delegado, José M. López Sánchez.

*RESOLUCION de 20 de abril de 1987, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública para general conocimiento la apertura de plazo para solicitar viviendas de promoción pública en la localidad de Fuengirola (MA-83-070).*

Acuerdo de 3 de marzo de 1987 de la Comisión Provincial de la Vivienda sobre apertura del plazo oficial de admisión de solicitudes de viviendas de Protección Oficial en la localidad de Fuengirola. Provincia de Málaga.

Por acuerdo de la Comisión Provincial de Vivienda del día 3 de marzo de 1987, ha quedado abierto al público durante tres meses a partir de la publicación del presente anuncio el plazo oficial de admisión de solicitudes de 124 viviendas de Protección Oficial Públicas, en la localidad de Fuengirola, Provincia de Málaga, promovidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Por consiguiente, quienes reúna los requisitos exigidos por el Decreto 237/1985, de 6 de noviembre (BOJA nº 114 de 3.12.85) sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública podrán solicitar en el Ayuntamiento el impreso oficial de solicitud que deberán presentar debidamente cumplimentado, ante el mismo Ayuntamiento en el plazo indicado, en ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el S.M.I. según establece el artº 7 del citado Decreto 237/1985.

Se hace constar que los cupos a los que pueden acogerse los solicitantes de estas viviendas son los siguientes:

Adjudicaciones en precario 18 viviendas.

Familias de composición reducida 6 viviendas.

Cupo General 100 viviendas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 20 de abril de 1987.- El Delegado, José M. López Sánchez.